

La fusión tendrá efectos contables a partir del día 1 de enero de 2006.

Se hace constar que los socios/accionistas y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes en la fusión.

Los representantes de los trabajadores de las sociedades tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, durante el plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, a 20 de junio de 2006.—Los miembros del Consejo de Administración de Kuehne & Nagel Spain Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal: Don Gereon Willi Niemeier, don Thomas Knop y don Javier Pascual Piniña y de Kuehne & Nagel Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal: Don Klaus Hermann Herms, don Gereon Willi Niemeier, don Gerardus Wenceslaus Ignatius Van Kesteren y como Secretario no Consejero, don Fernando Von Carstenn Lichtenfelde Menéndez.—39.618.

1.ª 26-6-2006

LAND MIETE, S. L.

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Administrador de esta sociedad ha acordado convocar Junta general de accionistas, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos que conforman su orden del día, y que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de julio de 2006, a las once horas, en Córdoba, en la Cámara de Comercio e Industria, sita en calle Pérez de Castro, número 1 y, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario, en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social y de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2005, cerrado a 31 de diciembre.

Segundo.—Aplicación de resultado.

Tercero.—Aplicación de resultados de ejercicios anteriores.

Cuarto.—Propuesta de acuerdo sobre disolución de la sociedad. Designación de Liquidador o Liquidadores.

Quinto.—Propuesta de acuerdo sobre liquidación de la sociedad y asignación y pago de cuotas a los socios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta y autorización al Administrador y/o al Liquidador a certificar sobre el contenido de la misma, a elevar a públicos los acuerdos tomados y a solicitar la cancelación de los asientos correspondientes a la sociedad en el Registro Mercantil.

Córdoba, 19 de junio de 2006.—El Administrador único, Ignacio Delgado Beltrami.—40.270.

LAPEYRE ESPAÑA, S. A.

(En liquidación)

Se pone en general conocimiento que el socio único de la sociedad «Lapeyre España, S.A.» acordó, el 25 de octubre de 2005, disolver la sociedad, abriéndose un período de liquidación, durante el cual la sociedad disuelta conservará su personalidad jurídica y girará en el tráfico comercial con el nombre de «Lapeyre España, S.A.», en liquidación.

Igualmente, el día 25 de octubre, el socio único aprobó el siguiente Balance final de liquidación, formulado por el Liquidador, del que se deduce que no hay ninguna deuda pendiente de pago por la sociedad:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante:	
III. Deudores	58.509,33
Deudor inmovilizado Ayuntamiento Sant Boi	32.615,05
Hacienda Pública deudora IVA 2002 ...	1.833,79
Hacienda Pública deudora IVA 2003 ..	3.670,75
Hacienda Pública por Impuesto Sociedades 2002	2.323,76
Hacienda Pública IVA	8.530,84
Hacienda Pública por Impuesto Sociedades 2003	4.766,75
Hacienda Pública por Impuesto Sociedades 2004	4.389,49
Hacienda Pública IVA soportado nacional	378,90
IV. Inversiones financieras tem.	20.000,00
Intereses a cobrar empresas grupo	20.000,00
V. Tesorería	1.349.352,44
Tesorería central	1.349.352,44
Total activo circulante	1.427.861,77
Total activo	1.427.861,77
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
I. Capital suscrito	13.008.203,82
Capital social	13.008.203,82
V. Resultados ejercicios anteriores ...	-11.570.871,24
Resultado negativo ejercicios anteriores.	-11.570.871,24
Pérdidas y Ganancias	-9.470,81
Total fondos propios	1.427.861,77
Total pasivo	1.427.861,77

Madrid, 25 de octubre de 2005.—El Liquidador, Santiago Sole Claus.—40.274.

LINGERIE'S, S. L.

MARTA GARCÍA PRATS

JOAQUÍN GALLEMÍ GRAU

Edicto

Doña Marta Palau Altarriba, Secretaria en sustitución del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 192/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de Christian Vidstein Montero contra Lingerie's, S.L., Marta García Prats, Joaquín Gallemí Grau y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Lingerie's, S.L. en situación de insolvencia, por importe de 2.146,44 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Terrassa, a cinco de junio de dos mil seis.—La Secretaria en sustitución.—38.367.

LKS INTELCOM, S. L.

(Sociedad absorbente)

MONDRAGÓN CONET, S. A.

(Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 - Publicación del acuerdo- de la Ley de Sociedades Anónimas,

se hace público que las Juntas generales ordinarias y universales de estas sociedades, ambas celebradas el día 1 de junio de 2006, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de Mondragón Conet, S. A., por LKS Intelcom, S. L., con aprobación de los Balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2005, y verificados, en su caso, por los Auditores de cuentas de las sociedades y ajustándose al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el 7 de abril de 2006, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida Mondragón Conet, S. A., y traspaso en bloque, a título universal, de todos su patrimonio a LKS Intelcom, S. L.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, publicación del acuerdo y 243, derecho de oposición, de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios, acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a estos últimos que deberán ser ejercitados, en su caso, con arreglo a lo previsto en el artículo 166, derecho de oposición, de dicha Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Aretxabaleta, 14 de junio de 2006.—Presidente del Consejo de Administración de LKS Intelcom, S. L., José Agustín Irazabal Echeberria.—Presidente del Consejo de Administración Mondragón Conet, S. A., Javier Sotil Arriaran.—38.901. y 3.ª 26-6-2006

LOCALES COMERCIALES Y PARKINGS EDÉN MAR, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la celebración de la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de agosto de 2006, en el domicilio social, sito en el Edificio Edén Mar, calle Josep Lluís Sert, s/n, Calonge (Girona), a las 18,30 horas en primera convocatoria y, caso de no alcanzar el mínimo de asistencia necesaria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2005, resolución sobre la aplicación del resultado y aprobación, si procede, de la gestión de la Administración social durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de accionistas interventores para su aprobación.

Se hace constar:

Que a partir de la convocatoria de la Junta cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Así mismo, durante la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Que los accionistas que representen al menos el 5% del capital social tienen derecho a solicitar que se publique un complemento a la convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

Calonge, 15 de junio de 2006.—El Administrador único, Pedro Caixàs Ferrer.—39.320.

MANUEL REY AUTOMÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 19 de junio de 2006, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en pri-

mera convocatoria el día 29 de julio de 2006, a las 11:00 horas, en la avenida de La Coruña, número 11, 15300, Betanzos (A Coruña), y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad Manuel Rey Automóviles, Sociedad Anónima, para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Quinto.—Modificación de la composición del Consejo de Administración: Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Sexto.—Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales, relativo al domicilio social de la entidad.

Séptimo.—Modificación del artículo 19.º de los Estatutos sociales para su adaptación a las modificaciones del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas introducidas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, en lo que respecta al plazo de convocatoria de la Junta general.

Octavo.—Modificación del artículo 27.º de los Estatutos sociales para su adaptación a las modificaciones del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas introducidas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, en lo que respecta al plazo de duración del cargo de Consejero.

Noveno.—Modificación del artículo 29.º de los Estatutos sociales relativo a la retribución de los Administradores.

Décimo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta. Asimismo, se hace constar, conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Betanzos, 19 de junio de 2006.—María del Carmen Rey Valiño, Secretaria del Consejo de Administración.—39.590.

MANUEL REY SOCIEDAD ANÓNIMA BETANZOS

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 19 de junio de 2006, se anula la convocatoria de la Junta general ordinaria prevista para el día 30 de junio de 2006 y se convoca de nuevo la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de julio de 2006, a las 9:00 horas, en la Avenida de La Coruña, número 11, 15300, Betanzos (A Coruña), y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, de las Cuentas Anuales consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y el informe de gestión consolidado, del grupo de sociedades del que la sociedad Manuel Rey Sociedad Anónima Betanzos es la sociedad dominante, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Quinto.—Nombramiento de Auditor de Cuentas de la Sociedad Manuel Rey Sociedad Anónima Betanzos y de su grupo consolidado para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Sexto.—Modificación de la composición del Consejo de Administración: Cese y nombramiento, en su caso, de consejeros.

Séptimo.—Modificación del artículo 2.º de los estatutos sociales, relativo al objeto social de la entidad.

Octavo.—Modificación del artículo 4.º de los estatutos sociales, relativo al domicilio social de la entidad.

Noveno.—Modificación del artículo 19.º de los estatutos sociales para su adaptación a las modificaciones del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas introducidas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, en lo que respecta al plazo de convocatoria de la Junta General.

Décimo.—Modificación del artículo 27.º de los estatutos sociales para su adaptación a las modificaciones del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas introducidas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, en lo que respecta al plazo de duración del cargo de consejero.

Undécimo.—Modificación del artículo 29.º de los estatutos sociales relativo a la retribución de los administradores.

Duodécimo.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta. Asimismo, se hace constar, conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Betanzos, 19 de junio de 2006.—María del Carmen Rey Valiño, Secretaria del Consejo de Administración.—39.593.

MAQUINARIA REY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 19 de junio de 2006, se anula la convocatoria de la Junta general ordinaria prevista para el día 30 de junio de 2006 y se convoca de nuevo la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 29 de julio de 2006, a las 19:00 horas, en carretera N-VI, km 580,2, Guisamo (Bergondo), y, en su caso, en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad Maquinaria Rey, Sociedad Anónima, para los ejercicios 2006, 2007 y 2008.

Quinto.—Modificación de la composición del Consejo de Administración: Cese y nombramiento, en su caso, de consejeros.

Sexto.—Modificación del artículo 19.º de los Estatutos sociales para su adaptación a las modificaciones del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas introducidas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, en lo que respecta al plazo de convocatoria de la Junta general.

Séptimo.—Modificación del artículo 27.º de los Estatutos sociales para su adaptación a las modificaciones del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas introducidas por la Ley 19/2005 de 14 de noviembre, en lo que respecta al plazo de duración del cargo de Consejero.

Octavo.—Modificación del artículo 29.º de los Estatutos sociales relativo a la retribución de los Administradores.

Noveno.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, ejecución y formalización de los acuerdos adoptados por la Junta General.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta. Asimismo, se hace constar, conforme a los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, que cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social o solicitar el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas.

Bergondo, 19 de junio de 2006.—María del Carmen Rey Valiño, Secretaria del Consejo de Administración.—39.591.

MARGON 2000, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 162/2005, dimanante de autos número 899/04, a instancia de Santos Ramiro Rengel Cuenca y Vladimir Washinton Caizalitin contra Margon 2000, Sociedad Limitada Unipersonal, en la que con fecha doce de junio de 2006 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Margon 2000, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF b-91167189, en situación de insolvencia, por importe de 4.175,96 euros de principal, más la cantidad de 835,19 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de junio de 2006.—Juzgado de lo Social número uno de Sevilla. Secretaria, doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.—38.948.

MARÍA CRISTINA SANPEDRO LINAZASORO (RESTAURANTE SAN ANTONIO)

Declaración de insolvencia

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 206/04 de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de D. Sergio Cámara López y D.ª María Botejara Sanpedro, contra la empresa «María Cristina Sanpedro Linazasoro, restaurante San Antonio», con CIF 15.239.166X, sobre cantidad, se ha dictado en fecha de hoy auto de rectificación de error material cometido en el auto de 29